

Boletín: DGN - 0008

Asunto: Prueba piloto de la transmisión de los certificados de NOM.

Ciudad de México a 19 de julio de 2019

La Secretaría de Economía comunica que los días 22 y 23 de julio del presente año en un horario de 8 a 12 h, se llevará a cabo una prueba piloto a la demostración de cumplimiento de NOM en punto de entrada, desde el registro de la información del certificado a través del sistema Normas-Aduanas de la DGN.

Lo anterior con la finalidad de validar la correcta transmisión y validación electrónica al SAT de los certificados de cumplimiento de NOM para las siguientes Normas Oficiales Mexicanas (NOM):

#	Clave	Título
1	NOM-001-SCFI-1993	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación
2	NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad.
3	NOM-019-SCFI-1998	Seguridad de equipo de procesamiento de datos.(cancela a la NOM-019-SCFI-1994) (Se ratifica por cinco años según resolución publicada en el D. O. F. el 29/06/2005)
4	NOM-032-ENER-2013	Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.
5	NOM-011-SESH-2012	Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural.- Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial)
6	NOM-200-SCFI-2017	Calentadores de agua de uso doméstico y comercial que utilizan como combustible Gas L.P. o Gas Natural.- Requisitos de seguridad, especificaciones, métodos de prueba, marcado e información comercial (cancela a la.
7	NOM-192-SCFI/SCT1-2013	Telecomunicaciones-Aparatos de televisión y decodificadores-Especificaciones.

Cabe señalar que esta prueba piloto, no interfiere con la contingencia declarada mediante el oficio de número 414.2019.2634, fuera del plazo antes mencionado y que durante la prueba piloto solamente se procesarán transacciones de mercancías a las que les aplique las NOM arriba señaladas.

Visítanos

<https://www.sinec.gob.mx>